

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Rdo: 2018-00536

En conocimiento de las partes, respuesta allegada por el Líder de Programa de Cobranzas de la Subsecretaría de Tesorería del municipio de Medellín.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ee554bf252c20cc4fdfdd5a0b1ba98679ecf009c4eb29f791692e98b1c3058a7
Documento generado en 03/05/2021 09:39:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Alcaldía de Medellín

Deudor: RAMIRSO CASTAÑO MOLINA
Concepto: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Radicado: 1000582115 – 1000279770 - 1000633568

Medellín, 15 de abril de 2021.

Oficio No. **CC-63427-2021**

Radicado Merc No. **202130153148**

Señores

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Carrera 52 No. 42 73 Palacio Justicia Jose Felix de Restrepo. Piso 3. Ofic 307

Teléfono: 2610791

j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín - Antioquia

Referencia: Respuesta a petición No. 202110106623 del 12 de abril de 2021.

Demandante: RAMIRO CASTAÑO MOLINA CC. 70.054.009

Demandada: MARIA PATRICIA TRUJILLO BARRERA CC. 42.996.995

Radicado: 05-001-31-10-007-2018-0536-00

El suscrito Líder del Programa de Cobranzas en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el artículo 824 del Estatuto Tributario Nacional, el Decreto Municipal N° 2268 de 2014 y el Artículo 7 del Decreto 350 de 2018 y en atención a la solicitud presentada el día 12 de abril de 2021, en respuesta al oficio No.580 del **JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD – MEDELLIN**, se informa que una vez verificado el sistema SAP y los expedientes a nombre del señor **RAMIRO CASTAÑO MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.054.009**, se evidencia que existen tres procesos de cobro coactivo vigente discriminados de la siguiente manera: bajo el radicado No. 1000582115, 1000279770 y 1000633568.

Nos permitimos informarle que una vez consultado el Sistema de Aplicación de Procesos del Municipio de Medellín “SAP”, encontramos que el contribuyente **RAMIRO CASTAÑO MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.054.009**, se encuentra en mora por concepto de **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**, por las vigencias 2011 al 2012 y el valor adeudado son **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L (\$ 2.887.395)**. A continuación se observa la liquidación de créditos con corte al 15 de abril de 2021.



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144





Alcaldía de Medellín

Deudor: RAMIRSO CASTAÑO MOLINA
Concepto: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Radicado: 1000582115 – 1000279770 - 1000633568



Alcaldía de Medellín

UNIDAD DE COBRO COACTIVO							
LIQUIDACIÓN CRÉDITOS							
Contribuyente:		CASTAÑO MOLINA RAMIRO .					
Cédula/Nit:		70.054.009					
Vigencia(s):		2011 al 2012					
Aviso:		1000279770					
Renta:		IMPUESTO PREDIAL					
Fecha Liquidación:		15/04/2021					
Vigencia	Impuesto	Interés Impuesto	Sobretasa Medio Ambiente	Intereses Sobretasa Medio Ambiente- Opr 6019	Sobretasa Area Metropolitana	Intereses Sobretasa Area Metropolitana Opr 6015	Totales
2011	\$ 236.802	\$ 591.454	\$ 0	\$ 0	\$ 45.889	\$ 114.633	\$ 988.778
2012	\$ 486.528	\$ 1.098.805	\$ 0	\$ 0	\$ 96.144	\$ 217.140	\$ 1.898.617
Total:	\$ 723.330	\$ 1.690.259	\$ 0	\$ 0	\$ 142.033	\$ 331.773	\$ 2.887.395

De igual manera fue consultado el Sistema de Aplicación de Procesos del Municipio de Medellín “SAP”, encontramos que el contribuyente **RAMIRO CASTAÑO MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.054.009**, se encuentra en mora por concepto de **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**, por las vigencias 2013 al 2016 y el valor adeudado son **SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$7.518.749)**. A continuación se observa la liquidación de créditos con corte al 15 de abril de 2021.



Alcaldía de Medellín

UNIDAD DE COBRO COACTIVO							
LIQUIDACIÓN CRÉDITOS							
Contribuyente:		CASTAÑO MOLINA RAMIRO .					
Cédula/Nit:		70.054.009					
Vigencia(s):		2013 al 2016					
Aviso:		1000582115					
Renta:		IMPUESTO PREDIAL					
Fecha Liquidación:		15/04/2021					
Vigencia	Impuesto	Interés Impuesto	Sobretasa Medio Ambiente	Intereses Sobretasa Medio Ambiente- Opr 6019	Sobretasa Area Metropolitana	Intereses Sobretasa Area Metropolitana Opr 6015	Totales
2013	\$ 547.172	\$ 1.080.145	\$ 0	\$ 0	\$ 143.641	\$ 283.562	\$ 2.054.520
2014	\$ 578.692	\$ 985.261	\$ 0	\$ 0	\$ 147.912	\$ 251.820	\$ 1.963.685
2015	\$ 596.052	\$ 858.137	\$ 0	\$ 0	\$ 152.352	\$ 219.338	\$ 1.825.879
2016	\$ 613.928	\$ 719.814	\$ 0	\$ 0	\$ 156.924	\$ 183.999	\$ 1.674.665
Total:	\$ 2.335.844	\$ 3.643.357	\$ 0	\$ 0	\$ 600.829	\$ 938.719	\$ 7.518.749





Alcaldía de Medellín

Deudor: RAMIRSO CASTAÑO MOLINA
Concepto: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Radicado: 1000582115 – 1000279770 - 1000633568

Finalmente, encontramos que el contribuyente **RAMIRO CASTAÑO MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.054.009**, se encuentra en mora por concepto de **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**, por la vigencia 2017 y el valor adeudado es **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$1.498.967)**. A continuación se observa la liquidación de créditos con corte al 15 de abril de 2021

Alcaldía de Medellín							
UNIDAD DE COBRO COACTIVO							
LIQUIDACIÓN CRÉDITOS							
Contribuyente:		CASTAÑO MOLINA RAMIRO .					
Cédula/Nit:		70.054.009					
Vigencia(s):		2017					
Aviso:		1000633568					
Renta:		IMPUESTO PREDIAL					
Fecha Liquidación:		15/04/2021					
Vigencia	Impuesto	Interés Impuesto	Sobretasa Medio Ambiente	Intereses Sobretasa Medio Ambiente-Opr 6019	Sobretasa Area Metropolitana	Intereses Sobretasa Area Metropolitana Opr 6015	Totales
2017	\$ 632.352	\$ 561.463	\$ 0	\$ 0	\$ 161.628	\$ 143.524	\$ 1.498.967
Total:	\$ 632.352	\$ 561.463	\$ 0	\$ 0	\$ 161.628	\$ 143.524	\$ 1.498.967

En este orden de ideas los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nros. 001-964008 y 001-964072 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, pertenecen a los tres procesos relacionados anteriormente.

Indicado lo anterior, se informa que para depositar los dineros, se debe consignar en la **Cuenta de Depósitos Judiciales N° 050019196001 del Banco Agrario de Colombia**, a nombre del Municipio de Medellín, identificado con NIT N° 890.905.211-1.

En estos términos se da respuesta a su solicitud. Cordialmente,

GUILLERMO LEÓN HOYOS HIGUITA
Líder de Programa de Cobranzas
Subsecretaría de Tesorería

Proyecto: MARÍA BERNARDA HIDALGO CARRASQUILLA Contratista	Reviso: MONICA MONTES PÉREZ Contratista MARTA ELENA CORREA URIBE Profesional Universitario Abogada
---	---

Firma mecánica valida según artículo 12 del decreto nacional 2150 de 1995 y resolución N°. 202050013242 del 13 de enero de 2020



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



RV: Documento - 202130153148..... RADICADO 2018-536

Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/04/2021 10:07

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (790 KB)

202130153148.pdf;

De: comunicaciones.oficiales@medellin.gov.co <comunicaciones.oficiales@medellin.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de abril de 2021 9:27 a. m.

Para: Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Documento - 202130153148

Respetado(a) Señor(a) :

El Municipio de Medellín en atención al asunto de la referencia, da respuesta a su radicado N° 202110106623 presentado el 12 de abril de 2021, la cual se encuentra como documento adjunto al presente correo.

Cordialmente, Comunicaciones Oficiales del Municipio de Medellín

[202130153148.pdf](#)